AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

DIONISIO RIVAS JIMENEZ (1 de 1)
Arquitecto Técnico
Fecha Firma: 18/11/2025
HASH: a89190868503ef79ebc93fbb2602

MEMORIA TÉCNICA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTOS LÚDICO-DEPORTIVOS EN DIVERSOS PARQUES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA

OCTUBRE 2026

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW344W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 17

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTOS LÚDICO-DEPORTIVOS EN DIVERSOS PARQUES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR

PROMOTOR: Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar
EMPLAZAMIENTO: Diversos parques públicos del término municipal de Almuñécar
DOCUMENTO: Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
TÉCNICO REDACTOR: Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

Por encargo del concejal de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, D. Carlos Ferrón Calabuig, se solicita la comprobación del estado actual de varios parques infantiles del municipio, con objeto de incrementar y dotar de distintos parques de una mayor oportunidad de juegos lúdicos se prepara el siguiente pliego de condiciones técnicas.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán el **suministro, transporte, descarga, montaje, instalación, anclaje y puesta en servicio de nuevos juegos infantiles y equipamientos lúdico-deportivos** destinados a diversos parques públicos del término municipal de Almuñécar.

La actuación comprende el suministro e instalación de los siguientes elementos:

- Dos (2) mesas de ping-pong para exterior.
- Dos (2) mesas de Teqball para exterior. (mesas de futbol)
- Dos (2) rocódromos infantiles tipo roca.
- Una (1) tirolina infantil.
- Una (1) casita infantil estilo cabaña con acceso mediante escalera y tobogán.
- Diez (10) metros lineales de vallado infantil de colores.

Dentro del suministro se considerarán incluidos todos los trabajos, materiales y medios auxiliares necesarios para que los distintos elementos queden completamente instalados, anclados, terminados y en condiciones de uso**,** incluyendo cimentaciones, fijaciones, pequeñas actuaciones de obra civil, reposiciones, remates, retirada de residuos y limpieza final.

Las características definidas en el presente Pliego tendrán la consideración de prescripciones técnicas mínimas**.**

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW24W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 17

2. EMPLAZAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ELEMENTOS

La distribución inicialmente prevista será la siguiente:

2.1. Parque del Pozuelo

- Una (1) unidad de rocódromo infantil tipo roca.
- Una (1) unidad de tirolina infantil.
- Una (1) unidad de casita infantil estilo cabaña con acceso mediante escalera y tobogán.

2.2. Parque Puerta del Mar

- Una (1) unidad de rocódromo infantil tipo roca.

2.3. Parque La Santa Cruz

- Diez (10) metros lineales de vallado infantil de colores.

2.4. Equipamientos lúdico-deportivos

- Dos (2) mesas de ping-pong para exterior.
- Dos (2) mesas de Teqball para exterior.

La ubicación exacta de las mesas de ping-pong y Teqball, así como los pequeños ajustes que resulten necesarios en la posición de los restantes elementos, se determinarán durante el replanteo previo realizado por los Servicios Técnicos Municipales

3. CONDICIONES GENERALES DE LOS EQUIPAMIENTOS

Todos los elementos objeto del suministro serán nuevos, sin uso previo y aptos para su instalación permanente en espacios públicos exteriores**,** debiendo estar diseñados y fabricados para soportar un uso público intensivo.

Los materiales, estructuras, fijaciones y acabados deberán garantizar unas adecuadas condiciones de seguridad, estabilidad, resistencia y durabilidad.

Con carácter general, los equipamientos deberán reunir las siguientes condiciones:

- Resistencia adecuada al uso intensivo.
- Resistencia frente a las condiciones ambientales exteriores.
- Protección frente a la radiación ultravioleta en los materiales que lo requieran.
- Protección frente a la corrosión de los componentes metálicos.
- Facilidad de limpieza, conservación y mantenimiento.
- Tornillería y sistemas de fijación resistentes y protegidos frente a manipulaciones.
- Ausencia de aristas cortantes, rebabas o elementos peligrosos.

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW3444W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 17

- Sistemas de anclaje adecuados a las características de cada equipo.
- Materiales aptos para el uso previsto.

Los elementos destinados específicamente al juego infantil deberán disponer de la correspondiente documentación técnica y acreditar el cumplimiento de las normas de seguridad que resulten de aplicación.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPAMIENTOS

4.1. ROCÓDROMOS INFANTILES TIPO ROCA

Se suministrarán e instalarán **dos (2) unidades de rocódromo infantil tipo roca**, destinándose una unidad al Parque del Pozuelo y otra al Parque Puerta del Mar.

Cada rocódromo deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características:

- Configuración tridimensional tipo roca.
- Altura mínima: 2,50 m.
- Dimensiones mínimas en planta: 2,20 × 2,20 m.
- Estructura de elevada resistencia apta para instalación permanente en exterior.
- Superficie exterior fabricada en composite de poliéster reforzado con fibra de vidrio, o material técnicamente equivalente o superior.
- Protección frente a radiación ultravioleta.
- Superficie exterior con textura adecuada para la escalada.
- Presas de escalada de diferentes formas, tamaños y colores.
- Presas resistentes al desgaste y a las condiciones ambientales exteriores.
- Configuración que permita diferentes recorridos de escalada.
- Tornillería y elementos de fijación protegidos.
- Anclajes y cimentaciones incluidos.

El fabricante deberá indicar en su documentación técnica:

- Dimensiones totales.
- Edad de utilización recomendada.
- Altura libre de caída.
- Espacio mínimo requerido.
- Área de seguridad.
- Características de la superficie de impacto necesaria.
- Sistema de anclaje y cimentación.
- Instrucciones de instalación.
- Recomendaciones de inspección y mantenimiento.

La superficie de impacto deberá disponer de unas prestaciones de absorción adecuadas a la altura libre de caída del equipo.

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNQATDEK4EKZW3444W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 17

4.2. TIROLINA INFANTIL

Se suministrará e instalará una (1) tirolina infantil en el Parque del Pozuelo, destinada a usuarios mayores de 6 años**,** apta para instalación permanente en espacio público y diseñada para soportar un uso intensivo.

El equipo deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características:

- Edad de uso recomendada: mayores de 6 años.
- Longitud mínima total del conjunto: 28,00 m.
- Recorrido útil mínimo de deslizamiento: 20,00 m.
- Altura libre de caída máxima: 1,80 m.
- Estructura principal resistente y adecuada para instalación permanente en exterior.
- Estructura de acceso, escalera y plataforma fabricadas en acero galvanizado**,** con adecuada protección frente a corrosión e intemperie.
- Plataforma de salida dotada de las protecciones necesarias.
- Escalera de acceso adecuada al rango de edad previsto.
- Peldaños de características antideslizantes.
- Elementos que faciliten un adecuado agarre durante el acceso.
- Cable de acero con resistencia adecuada al uso previsto.
- Sistema de tensado del cable.
- Carro de desplazamiento de elevada resistencia.
- Sistema de frenado adecuado al recorrido y características del equipo.
- Elemento de suspensión resistente.
- Asiento específicamente concebido para el uso infantil.
- Tornillería y elementos de fijación protegidos.
- Anclajes y cimentaciones necesarios incluidos.

La disposición de la tirolina deberá mantener las distancias de seguridad necesarias respecto de otros juegos, cerramientos, árboles, mobiliario urbano y cualquier otro posible obstáculo.

El adjudicatario deberá aportar documentación técnica en la que figuren expresamente:

- Dimensiones generales del equipo.
- Longitud total.
- Longitud útil del recorrido.
- Edad de utilización.
- Altura libre de caída.
- Espacio mínimo requerido.
- Superficies y distancias de seguridad.
- Características del sistema de frenado.
- Materiales utilizados.
- Sistema de anclaje y cimentación.
- Instrucciones de montaje.
- Instrucciones de inspección y mantenimiento.

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW344W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 17

El pavimento o superficie de impacto deberá disponer, en las zonas donde resulte necesario, de características de absorción adecuadas a la altura libre de caída del equipo.

La instalación definitiva quedará condicionada al replanteo previo de la zona y a la comprobación de las correspondientes áreas de seguridad.

4.3. CASITA INFANTIL ESTILO CABAÑA CON TOBOGÁN

Se suministrará e instalará una (1) casita infantil estilo cabaña con tobogán en el Parque del Pozuelo**,** destinada a niños mayores de 1 año**.**

El elemento estará concebido como un conjunto de juego infantil de carácter lúdico y simbólico, con configuración exterior tipo cabaña**,** incorporando una plataforma de juego a la que se accederá mediante escalera y desde la que partirá un tobogán de descenso.

El conjunto deberá disponer, como mínimo, de:

- Edad de uso recomendada: mayores de 1 año.
- Diseño infantil estilo cabaña.
- Estructura resistente y adecuada para instalación permanente en exterior.
- Plataforma de juego.
- Acceso a la plataforma mediante escalera.
- Escalera adaptada al rango de edad previsto.
- Peldaños y elementos de agarre adecuados.
- Tobogán con salida desde la plataforma de la cabaña.
- Laterales, barandillas o elementos de protección en las zonas elevadas.
- Cubierta o tejado que proporcione al conjunto una configuración estética de cabaña.
- Elementos estructurales resistentes al uso infantil intensivo.
- Materiales adecuados para exposición permanente a la intemperie.
- Protección frente a radiación ultravioleta en aquellos componentes que lo requieran.
- Tornillería y elementos de unión protegidos.
- Ausencia de aristas vivas, rebabas o elementos susceptibles de provocar lesiones.
- Anclajes y cimentaciones incluidos.

La configuración del equipo deberá garantizar que la altura libre de caída no supere en ningún caso 1,00 m**.**

El adjudicatario deberá aportar ficha técnica completa del conjunto propuesto, indicando:

- Imagen o representación del equipo.
- Dimensiones generales.
- Edad recomendada.
- Altura de plataforma.
- Altura libre de caída, que será igual o inferior a 1,00 m.
- Dimensiones del espacio de seguridad.

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW344W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 17

- Características de la superficie de impacto requerida.
- Materiales y acabados.
- Sistema de anclaje.
- Características de las cimentaciones.
- Instrucciones de instalación.
- Manual de inspección y mantenimiento.

La superficie de impacto deberá ser adecuada a la altura libre de caída del equipo.

4.4. MESAS DE PING-PONG PARA EXTERIOR

Se suministrarán e instalarán dos (2) mesas de ping-pong**,** específicamente concebidas para instalación y utilización permanente en espacios públicos exteriores.

Deberán reunir, como mínimo, las siguientes características:

- Tablero de elevada resistencia mecánica.
- Superficie adecuada para la práctica del tenis de mesa.
- Resistencia frente a humedad, radiación solar y condiciones ambientales exteriores.
- Estructura estable y resistente al uso intensivo.
- Elementos metálicos protegidos frente a corrosión.
- Aristas y esquinas convenientemente resueltas para minimizar riesgos.
- Red permanente de elevada resistencia, preferentemente metálica.
- Tornillería resistente y protegida.
- Sistema permanente de anclaje al soporte.

El suministro comprenderá la mesa completa, tablero, red, estructura, soportes, tornillería, fijaciones, anclajes, cimentaciones o adaptación del soporte y todos los trabajos necesarios para su puesta en servicio.

4.5. MESAS DE TEQBALL PARA EXTERIOR

Se suministrarán e instalarán dos (2) mesas de Teqball para exterior, destinadas a instalación permanente en espacios públicos y adecuadas para soportar un uso deportivo intensivo.

Las mesas deberán reunir, como mínimo, las siguientes características:

- Mesa específicamente diseñada para la práctica de Teqball o modalidad deportiva equivalente sobre mesa curva.
- Tablero rígido con geometría curva adecuada a la práctica del juego.
- Elevada resistencia mecánica.
- Estructura de gran estabilidad.
- Materiales adecuados para instalación permanente a la intemperie.
- Superficie resistente al desgaste derivado del uso intensivo.
- Resistencia frente a humedad, radiación solar y cambios de temperatura.

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW344W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 17

- Elementos metálicos protegidos frente a corrosión.
- Red central rígida y permanente**,** integrada en el conjunto.
- Red resistente a impactos y al uso deportivo intensivo.
- Bordes y encuentros convenientemente resueltos, sin aristas cortantes.
- Tornillería y elementos de fijación protegidos.
- Sistema de anclaje permanente al soporte.
- Diseño robusto y adecuado para espacios públicos de uso intensivo.

No se admitirán mesas concebidas exclusivamente para utilización interior ni elementos portátiles o plegables que no estén específicamente diseñados para instalación permanente en espacios públicos exteriores.

El suministro comprenderá:

- Mesa completa.
- Tablero curvo.
- Red rígida.
- Estructura portante.
- Tornillería y elementos de fijación.
- Anclajes.
- Cimentaciones o adaptación del soporte cuando resulten necesarias.
- Montaje.
- Trabajos auxiliares.
- Puesta en servicio.

El adjudicatario deberá aportar ficha técnica completa del modelo ofertado, indicando dimensiones, peso, materiales, sistema de anclaje y condiciones de instalación y mantenimiento.

4.6. VALLADO INFANTIL DE COLORES EN PARQUE LA SANTA CRUZ

Se suministrarán e instalarán aproximadamente diez (10) metros lineales de vallado infantil de colores en el Parque La Santa Cruz.

El vallado estará específicamente diseñado para la delimitación de zonas infantiles y deberá reunir, como mínimo, las siguientes características:

- Diseño adecuado para parque infantil.
- Elementos, barrotes o paneles de diferentes colores.
- Estructura resistente para instalación exterior.
- Materiales resistentes a humedad, radiación solar y condiciones ambientales exteriores.
- Elementos metálicos protegidos frente a corrosión.
- Configuración sin aristas, rebabas ni elementos cortantes.
- Tornillería protegida.
- Postes y elementos de unión necesarios.
- Sistema de anclaje adecuado al soporte existente.

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW3444W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 17

- Diseño compatible con el uso de un espacio frecuentado por niños.

La unidad incluirá todos los postes, elementos de unión, anclajes, cimentaciones, piezas especiales y remates necesarios para obtener un cerramiento completamente terminado.

La longitud definitiva será comprobada durante el replanteo previo.

5. CIMENTACIONES Y ANCLAJES

La instalación de los diferentes equipos incluirá la ejecución de todos los dados de hormigón, cimentaciones, placas, pernos, anclajes y elementos de fijación que sean necesarios de conformidad con las especificaciones del fabricante.

Previamente se comprobarán:

- Situación exacta del elemento.
- Dimensiones reales.
- Espacio necesario para su utilización.
- Áreas de seguridad.
- Proximidad de otros juegos.
- Presencia de mobiliario urbano.
- Bordillos y pavimentos existentes.
- Arbolado y zonas ajardinadas.
- Posible existencia de instalaciones o servicios.
- Características del soporte.

Las cimentaciones quedarán correctamente rematadas y no podrán generar resaltes, elementos salientes u obstáculos peligrosos dentro de las superficies de circulación, juego o impacto.

6. PAVIMENTOS Y SUPERFICIES DE SEGURIDAD

En aquellos juegos infantiles que dispongan de altura libre de caída deberá comprobarse la necesidad y características del correspondiente pavimento o superficie amortiguadora.

El sistema deberá ser adecuado a:

- La altura libre de caída del juego.
- La superficie de impacto requerida.
- La extensión del área de seguridad.
- Las características del equipo instalado.

La altura crítica de caída acreditada por el pavimento deberá ser igual o superior a la altura libre de caída del equipamiento al que dé servicio.

Cód. Validación: 4YEZWPGNNCATDEK4EKZW3444W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 17

Cuando sea necesario ejecutar o adaptar pavimentos amortiguadores, éstos deberán constituir un sistema adecuado al juego instalado.

La empresa adjudicataria deberá aportar, cuando resulte aplicable, la documentación que permita comprobar la adecuación de la superficie amortiguadora al equipo suministrado.

7. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Los elementos y trabajos objeto del contrato deberán cumplir la normativa legal y técnica que resulte de aplicación en función de la naturaleza de cada equipamiento y, especialmente:

- Normas de la serie UNE-EN 1176, relativas a equipamientos y superficies de las áreas de juego.
- UNE-EN 1177, relativa a pavimentos de las áreas de juego absorbedores de impactos y determinación de la atenuación del impacto.
- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, relativa a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, cuando resulte de aplicación.
- Resto de normativa técnica, de seguridad, accesibilidad, prevención y gestión de residuos que resulte aplicable.

Las referencias a normas técnicas se entenderán referidas a sus versiones vigentes y a aquellas que las modifiquen o sustituyan cuando legalmente corresponda.

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario deberá aportar para los diferentes equipos, cuando corresponda:

1. Ficha técnica completa del producto.
2. Fotografías, planos o documentación gráfica.
3. Dimensiones generales.
4. Descripción de materiales y acabados.
5. Edad de utilización recomendada.
6. Altura libre de caída.
7. Área de seguridad.
8. Espacio mínimo de instalación.
9. Características de la superficie de impacto necesaria.
10. Sistema de anclaje y cimentación.
11. Instrucciones de instalación y montaje.
12. Manual de inspección y mantenimiento.
13. Certificados y ensayos que resulten exigibles.

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW344W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 17

14. Documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa correspondiente.

La documentación presentada deberá permitir a los Servicios Técnicos Municipales comprobar que los productos ofertados cumplen las prestaciones mínimas exigidas en el presente Pliego.

9. CONDICIONES DE INSTALACIÓN

Todos los equipamientos serán instalados por personal cualificado y conforme a las instrucciones del correspondiente fabricante.

La instalación comprenderá:

- Replanteo.
- Transporte y descarga.
- Preparación de las superficies.
- Excavaciones necesarias.
- Cimentaciones.
- Montaje.
- Fijaciones y anclajes.
- Remates.
- Reposición de los pavimentos afectados.
- Limpieza.
- Retirada de embalajes y residuos.
- Comprobaciones finales.
- Puesta en servicio.

Cualquier desperfecto ocasionado como consecuencia de los trabajos en pavimentos, bordillos, jardines, instalaciones, mobiliario urbano o cualquier otro elemento municipal será reparado por el adjudicatario sin coste adicional para el Ayuntamiento.

10. REPLANTEO PREVIO

Con carácter previo al inicio de la instalación se realizará el replanteo de los distintos elementos con los Servicios Técnicos Municipales.

Se comprobarán las dimensiones reales de los equipos, ubicación prevista, superficies de seguridad, distancias respecto a otros elementos y posibles condicionantes del emplazamiento.

No podrán ejecutarse las cimentaciones definitivas sin haberse comprobado previamente la posición del equipo y sus correspondientes espacios de seguridad.

Podrán introducirse ajustes razonables en la posición definitiva de los equipamientos para adaptarlos a las condiciones reales del terreno, siempre que no se modifiquen sustancialmente las prestaciones objeto del suministro.

Cód. Validación: YEZWPG6NNCATDEK4EKZW344W
Verificación: https://alcunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 17

11. CALIDAD DE LOS MATERIALES

Los materiales serán aptos para exposición permanente al exterior y deberán presentar un comportamiento adecuado frente al uso intensivo y las condiciones ambientales del emplazamiento.

Los componentes metálicos deberán disponer de protección adecuada frente a corrosión.

Los elementos de material plástico, composite u otros materiales susceptibles de degradación solar serán adecuados para utilización en exteriores y contarán con la protección correspondiente frente a radiación ultravioleta.

Los tratamientos superficiales, pinturas y acabados deberán resultar adecuados a su uso en espacios públicos.

12. SEGURIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN

Durante el desarrollo de los trabajos, las zonas de actuación permanecerán correctamente señalizadas, delimitadas y protegidas.

Se impedirá el acceso de usuarios y, especialmente, de menores a:

- Excavaciones abiertas.
- Cimentaciones en ejecución.
- Equipos todavía sin fijar.
- Materiales almacenados.
- Herramientas y maquinaria.
- Equipamientos pendientes de terminar.
- Cualquier zona que pueda presentar riesgos durante los trabajos.

El adjudicatario adoptará las medidas preventivas y de seguridad necesarias durante todas las fases de ejecución.

13. GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA

El adjudicatario será responsable de la retirada y correcta gestión de todos los residuos generados durante la ejecución.

Se incluirán:

- Embalajes.
- Palés.
- Tierras sobrantes.
- Restos de hormigón.

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW344W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 17

- Recortes y restos de materiales.
- Restos de pavimentos.
- Envases.
- Cualquier otro residuo derivado del suministro e instalación.

Finalizados los trabajos, las zonas afectadas deberán quedar completamente limpias, terminadas y en condiciones adecuadas para su utilización**.**

14. CONTROL Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

Antes de proceder a la recepción se comprobarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Correspondencia de los equipos instalados con los ofertados.
- Cumplimiento de las características mínimas establecidas.
- Correcto montaje.
- Estabilidad.
- Correcta ejecución de anclajes y cimentaciones.
- Funcionamiento de los elementos móviles.
- Ausencia de elementos cortantes o peligrosos.
- Estado de los acabados.
- Dimensiones de los espacios y superficies de seguridad.
- Adecuación de las superficies amortiguadoras cuando correspondan.
- Entrega de documentación técnica.
- Entrega de certificados y documentación exigible.

Los defectos o incumplimientos detectados deberán ser corregidos por el adjudicatario antes de la recepción.

15. CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Finalizada la instalación, el adjudicatario entregará toda la documentación técnica correspondiente a los elementos suministrados y acreditará que el montaje se ha efectuado conforme a las especificaciones del fabricante.

Los juegos infantiles deberán disponer de la documentación necesaria para acreditar su adecuación a la normativa técnica aplicable.

Antes de su puesta en servicio se comprobarán, cuando corresponda:

- Correcta instalación.
- Cimentaciones y anclajes.
- Estabilidad.
- Distancias de seguridad.

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW344W2
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 17

- Espacios libres.
- Alturas libres de caída.
- Superficies de impacto.
- Pavimentos amortiguadores.
- Funcionamiento de elementos móviles.
- Terminación general.

Los equipos permanecerán fuera de uso hasta que su instalación se encuentre completamente terminada y se haya efectuado la limpieza de las zonas de actuación.

16. GARANTÍA

Los equipamientos suministrados y los trabajos de instalación estarán sujetos al plazo de garantía establecido en el contrato.

Durante dicho periodo, el adjudicatario deberá reparar, corregir o sustituir, sin coste adicional para el Ayuntamiento, los elementos que presenten defectos imputables a la fabricación, suministro, transporte, montaje o instalación.

Ello se entenderá sin perjuicio de las garantías comerciales superiores que puedan corresponder a los diferentes elementos suministrados.

17. MEDICIÓN Y ABONO

Los juegos y equipamientos se medirán por unidad (ud) completamente suministrada, transportada, instalada, anclada, terminada y puesta en servicio**.**

El vallado infantil se medirá po**r** metro lineal (ml) completamente suministrado e instalado**.**

Salvo que en el presupuesto se contemple expresamente una partida independiente, los precios incluirán:

- Suministro.
- Transporte.
- Descarga.
- Montaje.
- Mano de obra.
- Excavaciones.
- Cimentaciones.
- Hormigones.
- Anclajes.
- Tornillería y fijaciones.
- Pequeña obra civil.
- Reposición de pavimentos afectados.

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW3444W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 17

- Medios auxiliares.
- Señalización y protección de las zonas de trabajo.
- Gestión de residuos.
- Limpieza final.
- Documentación técnica.
- Certificados exigibles.
- Comprobaciones necesarias.
- Puesta en servicio.

Los precios ofertados se considerarán correspondientes a elementos completamente terminados y en condiciones de funcionamiento**.**

18. CUADRO RESUMEN DE EQUIPAMIENTOS

Unidad	Descripción	Cantidad	Emplazamiento
Ud.	Rocódromo infantil tipo roca, H ≥ 2,50 m	**1**	Parque del Pozuelo
Ud.	Rocódromo infantil tipo roca, H ≥ 2,50 m	**1**	Parque Puerta del Mar
Ud.	Tirolina para mayores de 6 años, L ≥ 28 m, recorrido útil ≥ 20 m y altura libre de caída ≤ 1,80 m	**1**	Parque del Pozuelo
Ud.	Casita infantil estilo cabaña con escalera y tobogán, para mayores de 1 año y altura libre de caída ≤ 1,00 m	**1**	Parque del Pozuelo
Ud.	Mesa de ping-pong para exterior	**2**	Según replanteo municipal
Ud.	Mesa de Teqball para exterior	**2**	Según replanteo municipal
ml	Vallado infantil de colores	**10**	Parque La Santa Cruz

19. DIRECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

La ejecución será supervisada por los Servicios Técnicos Municipales o por la Dirección Facultativa que designe el Ayuntamiento.

El adjudicatario atenderá las indicaciones relativas a:

- Replanteo.
- Posición definitiva de los equipos.
- Cimentaciones.
- Anclajes.
- Acabados.
- Pavimentos.
- Reposiciones.
- Condiciones de seguridad.
- Puesta en servicio.

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW344W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 17

Cualquier incidencia que pueda afectar a la seguridad, ubicación o correcta instalación de los equipamientos deberá ponerse en conocimiento de los Servicios Técnicos Municipales antes de continuar los trabajos afectados.

20. CONDICIONES FINALES

Las características establecidas en el presente Pliego tendrán la consideración de prescripciones técnicas mínimas**,** pudiendo admitirse soluciones técnicamente equivalentes o superiores siempre que permitan acreditar de forma objetiva el cumplimiento de las prestaciones exigidas.

La finalidad de la actuación será disponer de juegos infantiles y equipamientos lúdico-deportivos seguros, resistentes, funcionales y duraderos, adecuados para su utilización intensiva en espacios públicos.

Todos los elementos deberán entregarse completamente suministrados, transportados, montados, anclados, terminados, documentados y en condiciones de puesta en servicio**.**

Tiempo de instalación y suministro 45 días

21. MEJORAS EN LA OFERTA (Criterios fijados en el Pliego de condiciones administrativas)

En el aparatado de Mejora consistente en la aportación de mesas merendero:

Las mesas ofertadas deberán cumplir, como mínimo, las siguientes características:

- Mesa tipo merendero para uso intensivo en espacios públicos al aire libre.
- Fabricada íntegramente en **plástico reciclado y reciclable de alta densidad**, procedente preferentemente de materiales recuperados postconsumo.
- Material resistente a la intemperie, humedad, radiación ultravioleta (UV), ambientes marinos y agentes químicos habituales.
- No requerirá tratamientos periódicos de pintura, barnizado o protección superficial.
- Capacidad mínima para seis (6) usuarios.
- Longitud mínima de 1,80 m.
- Estructura y componentes con propiedades antivandálicas y alta resistencia mecánica.
- Tornillería de acero inoxidable o galvanizada con sistemas de fijación de seguridad.
- Color integrado en masa, resistente al desgaste y a la decoloración.
- Anclaje al terreno mediante pernos, placas o sistema equivalente que garantice su estabilidad y seguridad de uso.
- Incluidos transporte, descarga, montaje, anclaje y puesta en servicio.

Valoradas cada mesa en un máximo de 600 €

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW344W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 17

1.1.**Presupuesto y medición:**

Presupuesto de licitación:

CONCEPTO			PRECIO
Parque El Pozuelo			**17.425 €**
Rocódromo imitación piedra en gris	1 ud	6.500€	**6.500 €**
Tirolina	1 ud	3.900 €	**3.900 €**
Casita cabaña elevad con escalera y tobogán	1 ud.	4.300 €	**4.300 €**
Instalación Rocódromo (incluye anclajes, cajeado y hormigonados)	1 Ud.	1.100 €	**1.100 €**
Instalación de tirolina incluyendo todo lo necesario (cajeados, anclajes, hormigones, etc.)	1 ud	800 €	**800 €**
Instalación Casita cabaña (incluye anclajes, cajeado y hormigonados)	1 ud	825 €	**825 €**
Parque Puerta del Mar			**7.600 €**
Rocódromo imitación piedra en gris	1 ud	6.500 €	**6.500 €**
Instalación Rocódromo (incluye anclajes, cajeado y hormigonados)	1 Ud.	1.100 €	**1.100 €**
Parque La Santa Cruz			**1.500€**
Instalación de valla de acero galvanizado pintado en colores, incluye apertura en suelo, hormigonado e instalado.	10 ml	150 €	1.500 €
Suministro para diversos parques municipales			**6.400 €**
Mesas de ping-pong para exterior.	2 ud	1.600 €	3.200 €
Mesas de Teqball para exterior.	2 ud	1600 €	3.200 €
		SUMA TOTAL	32.925 €
		IVA 21%	6.914,25 €
		PRESUPUESTO LICITACIÓN	**39.839,25 €**

El presupuesto de Licitación asciende a la cantidad de 39.839,25 € IVA incluido, totalmente terminado listo para su uso

Tiempo de suministro e instalacion: 45 dias

Almuñécar, octubre de 2026

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Dionisio Rivas Jiménez

Cód. Validación: 4YEZWPG6NNCATDEK4EKZW344W
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 17